



## NORMATIVA BOLA CANARIA - TEMPORADA 2023/2024

### 1. ORGANIZACIÓN

**1.1.** La competición de **Bola Canaria** dentro del programa de los **XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife** está organizada conjuntamente por el **Cabildo Insular de Tenerife** y la **Federación Insular de Bola Canaria de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos y clubes de la Isla de Tenerife.

### 2. INSCRIPCIONES

PASO 1: Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo

<https://juegoscabildotenerife.deporsite.net/>

PASO 2: Inscripción federativa

**2.1.** En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
ALEVÍN	Nacidos/as en 2012 y 2013
INFANTIL	Nacidos/as en 2010 y 2011
CADETE	Nacidos/as en 2008 y 2009

**2.2.** La competición tendrá carácter **mixto**.

**2.3.** Los equipos que deseen participar en los XXXVI Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar en todos sus apartados la correspondiente [Hoja de Inscripción](#) que encontrarán en la página web [www.deportestenerife.es](http://www.deportestenerife.es) y enviarla **antes del 15 de enero de 2024** a los siguientes correos electrónicos: [sergiosaaavedraumpierrez@gmail.com](mailto:sergiosaaavedraumpierrez@gmail.com)

**2.4.** La inscripción de nuevos jugadores/as podrá realizarse durante toda la temporada, pero siempre el miércoles anterior a la celebración de cada jornada. No se admitirán nuevas inscripciones una vez que finalice la liga regular.

### 3. DOCUMENTACIÓN

**3.1.** Para participar en los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife es necesario que todos/as los/as deportistas estén inscritos/as correctamente con anterioridad al miércoles previo a cada concentración.

**3.2.** Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada uno/a de los/as participantes.

#### 4. SISTEMA DE JUEGO

4.1. La competición será mixta. Los encuentros se disputarán cuatro contra cuatro, a un parcial de 15 tantos o a tiempo determinado, según decisión del juez o jueza árbitro/a.

4.2. Los encuentros se jugarán los **sábados a partir de las 9:45 horas** en el **Centro Ciudadano de Los Baldíos** en el municipio de La Laguna. La hora de finalización prevista serán las 13:00 horas.

4.3. Se jugará una liga regular a doble vuelta, enfrentándose ‘todos contra todos’. Se celebrará en cuatro jornadas. Cada equipo jugará dos o tres partidos por jornada en cada categoría, clasificándose para la ronda final los cuatro mejores equipos de cada una de ellas.

4.4. En el quinto encuentro se jugarán las semifinales, emparejándose en cada categoría el primero contra el cuarto y el tercero contra el segundo a un solo partido a quince tantos o al tiempo que se estipule.

4.5. Posteriormente se disputarán las finales y tercer y cuarto puesto.

4.6. Recibirán trofeo los tres primeros equipos de cada categoría, así como medalla todos/as sus integrantes.

4.7. Un/a jugador/a podrá inscribirse en su categoría y en una superior, nunca en una inferior a la que le corresponde por edad.

4.8. Un club puede tener varios equipos en la misma categoría (A, B, C) pero cada jugador/a sólo podrá inscribirse en uno, en el que deberá permanecer toda la temporada.

4.9. En caso de que un/a jugador participe en dos categorías no podrá intervenir simultáneamente en dos partidas. Si empezó una ronda con un equipo, deberá esperar a que esta ronda finalice para comenzar la siguiente.

4.10. Para todo lo no recogido en la presente normativa la competición se regirá por el Reglamento Federativo vigente.

#### 5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

5.1. El calendario de fechas es el siguiente:

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	03/02/24	CENTRO CIUDADANO LOS BALDÍOS
2	02/03/24	CENTRO CIUDADANO LOS BALDÍOS
3	16/03/24	CENTRO CIUDADANO LOS BALDÍOS
4	06/04/24	CENTRO CIUDADANO LOS BALDÍOS
FINAL	27/04/24	CENTRO CIUDADANO LOS BALDÍOS

**LAS FECHAS PUEDEN SER MODIFICADAS**

#### 6. RECLAMACIONES

**6.1.** Las reclamaciones se efectuarán por escrito durante las 48 horas hábiles posteriores a la concentración directamente al o la Coordinador/a de la competición, quien resolverá en primera instancia.

**6.2.** En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución, se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife, quien resolverá en segunda y última instancia.

## **7. CLASIFICACIONES**

**7.1.** Los resultados se publicarán en las jornadas siguientes a la celebración de la competición.

**7.2.** Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife [www.deportestenerife.es](http://www.deportestenerife.es) en la sección correspondiente a **Clasificación** dentro de la sección de **Bola Canaria**.

## **8. DISPOSICIÓN FINAL**

**8.1.** La Organización de los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, deberá ser comunicado a los equipos participantes con la suficiente antelación.